



PLIEGO DE CONDICIONES

Organismo Contratante: Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Adjudicación Simple 66/2022
Clase: De Bajo Monto
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo contratación directa: Por monto
Expediente: EXP : 1397/2022
Objeto de la contratación: Provisión de bidones de agua para los Edificios de la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires.
Rubro: Serv. profesional y comercial
Lugar de entrega único: Oficina de contrataciones Pergamino (Monteagudo 2772 (2700) PERGAMINO, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	por mail a sebastiangiaganti@unnoba.edu.ar, (2700), PERGAMINO, Buenos Aires	Dirección:	por mail a sebastiangiaganti@unnoba.edu.ar, (2700), PERGAMINO, Buenos Aires
Plazo y horario:	-	Plazo y horario:	-
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	por mail a sebastiangiaganti@unnoba.edu.ar, (2700), PERGAMINO, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	por mail a sebastiangiaganti@unnoba.edu.ar, (2700), PERGAMINO, Buenos Aires
Fecha de inicio:	31/03/2022	Día y hora:	05/04/2022 a las 13:00 hs.
Fecha de finalización:	05/04/2022 a las 13:00 hs.		

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	El agua deberá proveerse en bidones esterilizados de 20 litros sin gasificar, con tapa herméticamente cerrada y precintados, deberán ser aptos para los dispenser provistos por el	UNIDAD	595,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	adjudicatario. Provisión de 18 dispenser eléctricos de agua frío/caliente sin cargo		

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Las ofertas podrán presentarse mediante correo electrónico, facsímil o soporte papel. Cotizar con el I.V.A. incluido, el precio cotizado se entenderá, en todos los casos, que es PRECIO FINAL.

ARTÍCULO 2: CONTENIDO DE LA OFERTA:

Documentación a presentar por parte del oferente:

- Formulario de cotización debidamente completo y firmado de conformidad con lo establecido en el presente pliego (**ANEXO I**).
- Formulario de Mantenimiento de oferta (**ANEXO II**).
- Formulario DDJJ de Interes, Decreto 202/2017 (**ANEXO III**).
- SIPRO; inscripción en el SISTEMA DE PROVEEDORES DEL ESTADO NACIONAL.
- Certificado de registro del producto en el Laboratorio Central de Salud Pública del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Certificado de habilitación y número de R.N.E. (habilitación de establecimiento), y número de R.P.P.A. / R.N.P.A. (habilitación de producto). El Adjudicatario garantizará la calidad del producto y que reúna todos los requisitos del Capítulo 12 sobre bebidas hídricas, agua y agua gasificada del Código Alimentario Argentino (Ley N° 18.284) aprobado por la Administración de Medicina, Alimentos y Tecnología Médica, responsabilizándose por cualquier vicio oculto, aún cuando se hubiera prestado conformidad formal en el Acto de Recepción, siendo su única obligación el reemplazo inmediato de los bidones defectuosos, o que no reúnan para UNNOBA las condiciones requeridas por el organismo.

ARTÍCULO 3: MONEDA DE COTIZACIÓN:

La cotización deberá efectuarse en PESOS, no aceptándose en moneda extranjera ni con ajuste alguno. Las ofertas deberán incluir el I.V.A., sin discriminar, en virtud de que la UNNOBA reviste el carácter de EXENTO, siendo su C.U.I.T. N° 30-70836855-1 - La presentación de la oferta implica la aceptación de las condiciones establecidas en el presente pliego.

ARTÍCULO 4: APERTURA DE LAS PROPUESTAS:

Vencido el plazo de presentación de ofertas, se procederá a la apertura de las mismas.

ARTÍCULO 5: GARANTIAS:

No será necesario que los oferentes presenten garantía de mantenimiento de la oferta ni que los adjudicatarios integren la garantía de cumplimiento de contratos.

ARTÍCULO 6: PLAZO DE ENTREGA:



La entrega de los bidones deberá realizarse semanalmente, según requerimiento de la Universidad, entregado en los edificios de la Universidad libres de todo gasto, donde la Universidad lo indique, en la ciudad de Pergamino.

Los dispenser eléctricos de agua frío/caliente deberán ser entregados sin cargo, con opción de aumentar su cantidad según las necesidades de la Universidad, actualmente se requieren 18 (dieciocho) unidades.

ARTÍCULO 7: ADJUDICACIÓN:

Se podrá adjudicar en forma total y/o parcial según conveniencia de la Universidad. La UNNOBA efectuará la comunicación de la adjudicación al/los oferente/s que resulte/n beneficiario/s de la Orden de Compra, dentro de los 3 (tres) días de dictado el acto respectivo. Podrá adjudicarse aún cuando se haya presentado una sola oferta.

ARTÍCULO 8: FORMA DE PAGO:

Dentro de los 15 (quince) días de recibida de conformidad la mercadería solicitada, con su factura correspondiente.

ARTÍCULO 9: SIPRO:

El adjudicatario deberá encontrarse inscripto en el SIPRO, al momento de emitirse la Orden de Compra. Aquellos interesados que no se encuentren inscriptos previamente, deberán ingresar en la página de internet, COMPRAR.AR/ SOY PROVEEDOR.